



MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION LICENCIAS DE CONDUCIR

CONCON, 14 ABR 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

1155

N° _____ / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°3303 del 2023.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N°3654 del 2023.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3210 del 2023.-
- 5.- carta contribuyente, Sra. Paola Fossa. -
- 6.- Fotocopia Ingreso de pago N°182197, por la suma de \$ 34.017.-
- 7.- Informe, de Encargado (S), de Licencia de Conducir.
- 8.- Ordinario N°074/2025, del director (S), de Transito Y Transporte Público a Señor alcalde, solicitando V°B°, para devolución de dinero.
- 9.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°397/25.-
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 34.017.-, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, a Doña **PAOLA FOSSA CORVALAN**, [REDACTED] por pago, de Renovación de licencia de Conducir.
- 2.- TRANSFERASE, la respectiva devolución a la Sra. Paola Fossa Corvalán a su cuenta [REDACTED]
- 2.- IMPUTESE, el gasto con cargo a la cuenta 221 01 00 "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/FSO/mpa.

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 4.- Contabilidad y Presupuesto



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Conducir		
Objetado	Observado	Revisado
		14 ABR 2025 (5)